



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/8/2017**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del oficio número INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/45/2017, signado por el Maestro José Luís Aboytes Vega, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, quien por instrucciones del Licenciado Guillermo Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, y del oficio identificado como **INE/DEPPP/DE/DPPyD/1297/2017**, signado por el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, un disco compacto que contiene el **"Acuerdo [...] por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el tercer trimestre de dos mil diecisiete, correspondiente al período ordinario federal"** identificado con el número **INE/CG181/2017**. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diez de julio de dos mil diecisiete. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy diez de julio del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establecen los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diez de julio de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMR. MEX



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/8/2017.

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/45/2017, firmado por el Maestro José Luis Aboytes Vega, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, de fecha seis de julio del año en curso, recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día siete del mes y año en curso; quien por instrucciones del Lic. Luis Guillermo Alvarado Díaz Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, y del oficio identificado como INE/DEPPP/DE/DPPyD/1297/2017 firmado por el Maestro Patricio Ballados Villagómez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, un disco compacto que contiene el ***"Acuerdo [...] por el cual se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el tercer trimestre de dos mil diecisiete, correspondiente al período ordinario federal"*** identificado con el número INE/CG181/2017. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE. -----

SE ACUERDA:

PRIMERO. Con el oficio de cuenta y su anexo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/8/2017, con fundamento en los artículos 137 y 138, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO. Se tiene al Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro José Luis Aboytes Vega, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital un disco compacto que contiene el ***"Acuerdo [...] por el cual se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el tercer trimestre de dos mil diecisiete, correspondiente al período ordinario federal"*** identificado con el número INE/CG181/2017. -----

TERCERO. Envíese para conocimiento, copia simple del oficio de INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/45/2017, adjuntando un disco compacto con el contenido digital del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Acuerdo en cita, a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al Archivo Jurisdiccional. -----

Notifíquese por estrados, así como en la página electrónica de este Tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **Cúmplase**. Así lo proveyó y firma **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----

**MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS. PRESIDENCIA
MAGISTRADA PRESIDENTA. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**MAESTRA MARIA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con fecha diez de julio de dos mil diecisiete, se turna el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE. -----